



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

**Oficio No. IFPES/UT/301/11-2024**

**comites.transparencia\_df  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio **090171024000134**, en la que solicito:

*"Me pueden proporcionar las actas de los comités de transparencia del año 2023 y lo que va del presente año." (Sic).*

Con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 4, 7, párrafo tercero, 11, 24, fracción II, 93, fracciones I, IV y VII, 192, 193, 211, 212, 213 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 69 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como en el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el ámbito de competencia de este Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo a lo solicitado, respecto de las actas del Comité de Transparencia de este Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, del año 2023 al día de la fecha, estas son de orden público y se encuentran disponibles para su consulta en la liga electrónica <https://ifpes.fgjcdmx.gob.mx/unidad-de-transparencia/actas-de-acuerdos>.

No omito señalar que si resulta estar inconforme con la respuesta a su solicitud, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, o ante esta Unidad de Transparencia, por correo certificado o por medios electrónicos, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la notificación de la presente respuesta, de conformidad con los artículos 234, 236 fracción I y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Finalmente, en caso de duda o de requerir apoyo para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes al teléfono (55) 53455915, correo electrónico: ifp\_ut@fgjcdmx.gob.mx; o directamente en la oficina ubicada en 4 y 5 Cerrada de Av. Jardín S/N planta baja, Colonia Ampliación Cosmopolita, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02920, Ciudad de México, en donde se le brindará la asistencia, atención u orientación correspondiente, en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ COTE**



C.c.c.e.p.- **Lic. Jorge Luis Hernández Ortega**- Coordinador General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.- Para su superior conocimiento.- Presente.

DJCC